1000- --0636--

San José de Cúcuta, 18 JUL 2024

Doctor
CARLOS EDUARDO GARCÍA ALISCASTRO
Secretario de Educación del Municipio de San José de Cúcuta
Alcaldía de San José de Cúcuta
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Asunto: designación supervisor del convenio

Respetada doctor Carlos Eduardo:

En el marco del convenio N° 2164 del 31 de mayo de 2024 tiene como objeto "2024B-32 Aunar esfuerzos entre el municipio de san José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte "FESC", para implementar la aplicación del programa de becas y/o descuentos educativos fomentando el acceso y permanencia en la educación superior a estudiantes de bajos recursos económicos habitantes del municipio de san José de Cúcuta".

Dando respuesta a la cláusula sexta literal J) Designar una persona quien será la supervisora con el Municipio para vigilar el cabal desarrollo de las obligaciones del presente convenio" se delega en representación de la institución, la señora Karla Tatiana Gelves Esteban, directora de Extensión y Proyección a la Comunidad, correo electrónico: extension@fesc.edu.co.

Muchas gracias por su atención.

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

Preparo: Karla Gelves